



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7084.1

MAT: Autoriza Servicio de Amplificación, para "Actividad Intervención Cultural", por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Septiembre 12 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°711 de fecha 06/09/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 1.275 de fecha 09/03/2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvencion Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2016" Jóvenes Lajinos en Acción".
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Servicios Panruax Ltda., Ditecsur Ltda. y FemSouth E.I.R.L.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Servicios Panruax Ltda. RUT: 76.124.188-5 por la suma de \$ 290.000.- impuesto incluido, para proveer el servicio de amplificación en actividad de intervención cultural Programa "Jóvenes Lajinos en Acción", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de amplificación fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria N° 1140506097002.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓